



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 2477/02.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-**

**S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 011-04-02.-**

T.I./DOMINGUEZ LUCAS ADOLFO.-

DICTAMEN N° 1857/02.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 85/86.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
l.jv.-

30 DIC 2002



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa